

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: YPF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XLIII por

v/n u\$s 122.146.525,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: YM43O

Dólar MEP: YM43D

Cable: YM43C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en el aviso de resultado de colocación enviados por la Emisora y difundidos el 7.04.2026 y el 10.04.2026, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de abril de 2026.

JCH/LR

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.